



ACTA 14– 2023

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches. Nos encontramos en la sesión ordinaria 14, el martes 28 de marzo de 2023, en las instalaciones del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Nos encontramos presentes

Nombre	Cargo
Yanancy Noguera Calderón,	Presidenta, cédula 107220884
Auxiliadora Zúñiga Corea,	Vicepresidenta, cédula 105930765
Juan Pablo Estrada Gómez,	Secretario, cédula 3368970
Nazira Castillo Alfaro,	Ausente con justificación.
Geovanny Díaz Jiménez,	Vocal 3, cédula 1-1030-0734
Emanuel Miranda Pérez,	Vocal 2, cédula 2-0546-0288
Marilyn Batista Márquez,	Tesorera, cédula 184000450502.
Diego Coto Ramírez,	Fiscal, cédula 111690270
María Isabel Solís Ramírez,	Fiscal suplente, cédula 105060194
Maritza Hernández,	Directora Ejecutiva.
Maureen Calvo Picado,	Secretaria administrativa.

La presidenta Yanancy Noguera.

Se encuentra ausente Nazira Castillo, la vocal 1.

Capítulo 2. Aprobación de actas anteriores.

- Acta sesión extraordinaria N°10-23
- Acta sesión ordinaria N°11-23

Damos abierta la sesión y recibimos las actas de la sesión extraordinaria número 10 y de la sesión ordinaria número 11. Hicimos algunas observaciones de detalles de redacción menores. ¿Sí, Emanuel?

El director Emanuel Miranda.

Yo quería solicitar la venia de la Junta Directiva, porque en la sesión, no recuerdo si fue la 11, que yo no pude asistir por temas de trabajo y yo había hecho unas observaciones al documento que presentó la Fiscalía.

Entonces quisiera que en esta acta, porque no procederían en el acta 11 como se me explicó, adjuntar mis observaciones, como un adjunto al acta. El documento ya fue enviado a la Secretaría de Junta y si es de la venia de esta Junta Directiva lo solicitaría.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Juan Pablo?

El director Juan Pablo Estrada.

Sí, yo también quiero hacer una aclaración, una corrección en el acta 11, por error señalé Tribunal Electoral, cuando en su lugar era Tribunal de Ética y Honor, nada más para que quede consignado ahí la corrección.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ok, entonces tendríamos dos observaciones. Una básicamente de un error involuntario de parte de Juan Pablo, a la hora de nombrar uno de los Órganos, para que quede anotado que él cometió un error involuntario.

El otro sería, para que a esta acta, le adjuntemos un informe referido a la sesión número 11, en torno al funcionamiento del Tribunal Electoral, a solicitud de Emanuel Miranda.

Respuesta a informe de la fiscalía en torno a las elecciones

El suscrito Emmanuel Miranda Pérez, de calidades mayor, soltero, vecino de Alajuela, periodista de profesión, portador de la cédula de identidad: 205460288 se apersona ante ustedes en mi calidad de Vocal 2 de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación para oponerme al informe que el Fiscal del Colegio Diego Coto, presenta sobre las elecciones internas. Para ello expongo lo siguiente:

El señor fiscal presenta un informe titulado: Informe de Fiscalía: Irregularidades en el proceso electoral 2022 en donde solicita la apertura de un proceso en el Tribunal de Honor y Ética contra los miembros del Tribunal de Elecciones Internas por irregularidades en el

proceso de elecciones para escoger los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación, la Fiscalía y la Fiscalía del Fondo de Mutualidad para el periodo 2023-2025. El suscrito se opone a dicha petitoria basado en lo siguiente:

El informe supra citado plantea una concatenación de hechos presentes en el proceso electoral que demuestran una serie de faltas del deber de cuidado del Tribunal Electoral, que desmejoraron el proceso de elecciones que vivió el Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación. Para el informe esas faltas son meritorias de la apertura procesal por medio del Tribunal de Honor y Ética. Para este autor, no existe una correlación firme entre esas acciones y la petitoria final por parte del Fiscal.

La apertura de un proceso disciplinario por parte del Tribunal de Honor y Ética y su posterior sanción es la medida más gravosa que puede sufrir un colegiado dentro del marco jurídico institucional del Colegio, por ende el agravio provocado debe ser de tal naturaleza que la sanción del Tribunal sea la última medida para reparar el daño provocado. En otro orden de ideas, para poder realizar una imputación clara y contundente, se debe tener una correlación entre unos hechos o acciones realizadas por las personas procesadas, que se adapten a una determinada fundamentación legal produciendo un agravio proporcional a la petitoria.

En el análisis de este director dichos procesos no se cumplen. En efecto lleva razón el Fiscal al presentar todos los hechos mostrados y que esos hechos produjeron una desmejora en la calidad del proceso electoral analizado. También lleva razón el señor fiscal en que la forma de actuar del Tribunal es muy responsable en los problemas que se presentaron en el pasado proceso electoral, sin embargo, no se desprende que de ello tenga que abrirse un proceso sancionatorio por lo realizado.

1. Sobre los hechos presentados por la fiscalía

En líneas generales lleva razón la fiscalía al hacer la correlación de hechos. Salvo el problema de que el Tribunal tardó más del plazo en responder, todos los demás hechos concuerdan con un actuar deficiente del Tribunal.

Puede argüirse que el plazo de 24 horas para responder de parte del Tribunal es solo un plazo ordenatorio, o sea una expectativa de respuesta, pero no genera nulidad su respuesta extemporánea, siempre que la respuesta no se presente cuando los efectos nocivos de la solicitud no se hayan manifestado. Ya la Procuraduría General de la República analizó dicha distinción y ha planteado en su consulta C-164-2015 del 25 de junio del 2015 que “La diferencia sustancial entre ambos tipos de plazo es que el incumplimiento de un plazo ordenatorio no genera, como regla de principio, la nulidad del procedimiento o del acto administrativo adoptado extemporáneamente, ni inhibe a la Administración para ejercer la competencia debida; mientras que tratándose de plazos perentorios, su incumplimiento sí genera la nulidad de lo actuado con posterioridad al vencimiento del plazo establecido”.

Al no tener estipulada ni contemplada en la norma ni una sanción, ni un silencio positivo, ni siquiera un superior jerárquico para asumir un silencio negativo, por regla general los plazos del Tribunal son de carácter ordenatorio, salvo que la norma indique lo contrario.

No demuestra tampoco el informe de la fiscalía que dicha respuesta produjo una afectación a agrupación alguna que quisiera presentarse a elecciones, con la documentación que contamos, solo dos agrupaciones (Coalición y Movete) hicieron solicitud de inscripción, y ambas agrupaciones se lograron inscribir, por lo tanto aunque es comprensible la molestia por el atraso en la respuesta, este atraso no provocó afectación alguna al proceso, por lo cual no puede considerarse como una razón válida para elevar esta causa al Tribunal de Honor y Ética, aunque claramente debe hacerse notar que la actuación del Tribunal Electoral fue deficiente en este punto.

Con esa excepción lleva razón el Fiscal en la relación de hechos presentes. Adicionalmente uno puede encontrar otras situaciones que provocaron los problemas que se presentaron que se pasa a relatar:

Poco tiempo para organizar un proceso electoral.

La actual configuración del Tribunal Electoral fue votada en la sesión 18 del 19 de julio, menos de tres meses antes del inicio de la campaña electoral. El actual Tribunal se concentró en la reforma reglamentaria y dejó en segundo plano la organización del proceso electoral.

Inseguridad jurídica del proceso

Lo anterior provocó una inseguridad jurídica, los colegiados desconocían si votarían por papeleta o de manera de listas abiertas, desconocían cuál era el proceso para recolectar firmas e inscribir agrupaciones, en si el proceso estaba en una nebulosa que perjudicó toda la elección, el mismo Tribunal no garantizaba esas dudas y desconocía los criterios que si hubiera tenido una correcta convocatoria ya estarían resueltos a la hora de inicio.

Árbitro no imparcial

El Colegio de Periodistas tiene un serio problema cuando el órgano político por excelencia es el que nombra al Tribunal Electoral, eso ya genera dudas sobre el accionar del Tribunal. Máxime cuando el presidente del Tribunal pasa de ser un asesor de Junta Directiva a presidente del Tribunal Electoral y tiene que convertirse en un árbitro imparcial de un proceso donde quienes lo nombraron pretenden reelegirse. Adicionalmente es del criterio de este autor que hubo acciones donde el Tribunal no actuó de manera correcta al recibir y responder las inquietudes del grupo de oposición.

Reglamento no aprobó la prueba de la realidad

El reglamento diseñado para las elecciones no aprobó la realidad. Plazos cortos y vacíos normativos fueron comunes dentro del proceso.

Funciones difusas del Tribunal de Elecciones Internas

Más allá del desarrollo de los procesos electorales, la normativa del Colegio establece pocas funciones electorales, salvo realizar actividades de capacitación en el año no electoral, el Tribunal tiene poco margen de acción. Debe revisarse qué funciones puede cumplir el TEI.

Renuncias recurrentes en los Tribunales

Es común que la configuración del Tribunal Electoral cambie constantemente ya que este puesto carece en muchos casos de funciones y está supeditado a la Junta Directiva, adicional a esto el Tribunal debe trabajar ad honorem y al ser carente de funciones posteriores, muchas personas terminan renunciando. El autor de este trabajo considera que, aunque se entiende la situación financiera del Colegio debe valorarse la posibilidad en algún momento de establecer una dieta para los miembros del Tribunal.

2. Valoraciones jurídicas

Aunque desde este informe se comparte las valoraciones fácticas del señor fiscal, no encuentra en todo el marco normativo, ningún elemento que presentara el señor fiscal tiene un asidero normativo para abrir un proceso ante el Tribunal de Honor y Ética. Para poder llevar a una persona ante este órgano en un proceso de contradictorio, debería haber realizado una actuación dolosa que afectara gravemente el proceso electoral. En el caso en cuestión y con los hechos presentados por el señor fiscal, parece ser más un actuar negligente y deficiente, producto del desconocimiento y la incapacidad, más no de un deseo de cambiar el resultado electoral a favor de un determinado grupo. La pésima gestión realizada, es a criterio propio, producto del desconocimiento de la nueva realidad fáctica y jurídica del Colegio, de problemas externos al Tribunal y de un Tribunal que fue incapaz de enfrentar a dicha situación.

3. Sobre el agravio

Es importante notar que el agravio que sufre el Colegio, es mínimo. El proceso electoral se realizó y ganó justamente la tendencia que se vio más afectada por los problemas organizativos del proceso. Aunque es cierto que es mejor corregir esos desaciertos para evitar en el futuro esas situaciones, no existe ningún agravio con tal nivel gravosidad que amerite llevar al Tribunal de Honor y Ética a ningún miembro del Tribunal de Elecciones Internas.

4. Sobre la Petitoria

El señor fiscal pide elevar una causa contra los miembros del Tribunal de Honor y Ética, sin embargo este tribunal carece de competencia para llevar este tipo de temas debido a que no es su función dirimir conflictos internos sino como lo establece el artículo 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación que claramente afirma:

Artículo 20- El Tribunal de Honor conocerá de las denuncias que se presenten contra los miembros del Colegio, por infracciones al Código de Ética, para las profesiones mencionadas en el artículo 2 de esta ley.

Atendiendo a la naturaleza de la falta, el Tribunal de Honor recomendará las siguientes sanciones:

a) Amonestación escrita de carácter privado.

b) Amonestación escrita de carácter público, en cuyo caso deberá recomendar el medio por el cual se dará a conocer esta.

c) Suspensión de la colegiatura del agremiado o agremiada de una semana hasta por tres meses, o de uno a dos años.

(Así reformado por el artículo único de la ley N° 10042 del 30 de setiembre de 2021).

Queda absolutamente claro que ninguna de las conductas que imputa el señor fiscal representa una conducta tipificada en el Código de Ética del Colegio, por lo que el Tribunal de Honor y Ética carece de competencia para conocer dicha denuncia.

Queda claro que no hay una correlación entre la petitoria del señor fiscal y los mismos hechos que presenta.

5. Recomendaciones

A. Sobre la petitoria del señor Fiscal

Se recomienda rechazar la petitoria del señor fiscal.

B. Sobre las reformas reglamentarias

- Se recomienda reformar el Reglamento electoral para quitarle el poder a la Junta Directiva de nombrar al Tribunal de Elecciones Internas
- Se recomienda reformar la fecha de nombramiento de los miembros del Tribunal de Elecciones Internas para que se realice en el mes de octubre del año donde no se realizan elecciones
- Se recomienda revisar las funciones del Tribunal Electoral para que tenga un mayor papel dentro de la organización del Colegio
- Se recomienda revisar los requisitos de idoneidad moral e imparcialidad política para tener más resguardos que garanticen la neutralidad del juez electoral.
- Se recomienda revisar la posibilidad financiera de otorgar dieta a los miembros del Tribunal Electoral.
- Se recomienda establecer relaciones con el Tribunal de Elecciones del Colegio de Abogados y del Tribunal Supremo de Elecciones para que hagan observaciones sobre la normativa electoral.

- Se recomienda enviar la normativa electoral a la comisión de revisión de reglamentos para que hagan sus observaciones.

C. Sobre el Proceso Electoral

Se recomienda establecer relaciones con el Tribunal Supremo de Elecciones para que colaboren con la capacitación de los integrantes del Tribunal de Elecciones Internas.

D. Sobre la actual configuración del Tribunal de Elecciones Internas

Se recomienda a la Asamblea General, a la Junta Directiva o a quienes reglamentariamente les compete escoger la configuración del Tribunal de Elecciones Internas, no extender el nombramiento a la actual configuración del Tribunal de Elecciones Internas.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Alguna otra observación a las actas?

Entonces les pediría que aprobemos el acta de la sesión extraordinaria número 10 y el acta de la sesión ordinaria número 11, con las dos observaciones que acabamos de realizar.

ACUERDO FIRME JD-01-14-23

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA EXTRAORDINARIA N°10-23.

Los que estemos de acuerdo, se aprueba el acta de sesión extraordinaria número 10, acuerdo unánime y en firme.

ACUERDO FIRME JD-02-14-23

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N°11-23, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR JUAN PABLO ESTRADA.

El acta ordinaria número 11, acuerdo unánime y en firme.

Capítulo 3. Seguimientos.

Tenemos en el tema de seguimientos:

3.1 Pendiente la respuesta de los fiscales Gerardo García y Diego Coto, con respecto a la contratación del libro de la historia del Colegio.

3.2 Tenemos pendiente, la respuesta del director Juan Pablo Estrada, sobre la Comisión de Seguridad en Línea del MICITT. ¿Juan Pablo?

El director Juan Pablo Estrada.

Sí presidenta, yo estuve haciendo la lectura de las actas que son del 2020, 2021 y 2022, y hablé con gente del MICITT.

Hay dos comisiones por decirlo así, una comisión que es política, que es dónde debería ir a un miembro de Junta Directiva y una que es técnica donde debería ir un funcionario del Colegio.

Yo iba a traer hoy la recomendación, o la traigo a medias digamos, porque para la parte del funcionario del Colegio, debería ser alguien de Proyección, porque es para darle seguimiento a las políticas y a los lineamientos de la Comisión de Seguridad en Línea, de todo lo que tiene que ver con manejo de comunicación y todo eso; ahí yo pensaría que debería ir a alguien de Proyección, o Allan o eventualmente Sharlene, que creo que es la que tiene que ver con temas digitales y ese tipo de cosas, podría ser alguno de ellos dos los que vayan en representación en la parte de funcionarios, para darle seguimiento.

Pero en lo que sí tengo un poco de dudas, ¿quién de Junta Directiva podría ir? porque las reuniones creo que son los martes en la mañana, me parece que una es martes y la otra jueves, las dos son en la mañana, pero tendría que ser alguien de Junta Directiva y yo no puedo recomendar directamente, a decir va fulano, entonces será buscar un consenso, de cuál de los miembros de Junta Directiva tendría la disponibilidad. Son virtuales, no hay que trasladarse al MICITT, pero son en horarios en los que creo que muchos de nosotros no podemos por imposición horaria, entonces no sé si hay algún miembro de Junta que o busquemos una persona externa, que no sea miembro de Junta Directiva.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Alguna persona de Junta Directiva se puede ofrecer para participar en una sesión que sería en horas hábiles laborales?

El director Juan Pablo Estrada.

Es a las nueve de la mañana, casi siempre son como de nueve a once o doce por ahí, me parece que son los martes y los jueves que es de funcionarios, que ahí no hay tanto problema, digamos.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Mensuales?

El director Juan Pablo Estrada.

Si es una reunión mensual, de 9 a 12 los martes y los jueves más o menos creo, que es a la misma hora también. Es un martes al mes, es una reunión mensual.

La presidenta Yanancy Noguera.

La otra reunión es la que Juan Pablo recomienda, que sea una persona interna del Colegio.

El director Juan Pablo Estrada.

Sí que la otra siempre han sido funcionarios, digamos, en la anterior Junta Directiva era Patricia Gómez, la vicepresidenta e Itza Méndez como funcionaria del Colegio, no sé por

qué Itza pero bueno, yo más bien prefiero que sea alguien de Proyección, porque tiene que ver con la estrategia de comunicación, alguien que sepa de comunicación.

De Junta Directiva yo lo dejé para conversarlo aquí, porque no sé la disponibilidad de alguno de las señoras y señores miembros.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí es el día martes, es el día en que yo estoy a disponibilidad del Colegio, entonces me la pueden anotar a mí.

El director Juan Pablo Estrada.

Ok, entonces dejémoslo en principio, son todos los martes, o sea, por lo menos las que yo vi todas eran martes, excepto que este año hayan cambiado porque yo todavía tengo las viejas, no tengo las de este año, entonces no sé si habrá cambiado la fecha.

La presidenta Yanancy Noguera.

Maureen ¿usted podría corroborar las horas exactas y días exactos de las reuniones?

El director Juan Pablo Estrada.

Con la señora Lady la que mandó el correo o con Noemi Coto, que fue con la que yo hablé, que es la que más conozco, pero con cualquiera de ellas dos y entonces dejaríamos sí lo tienen a bien, nombrar a alguno de esos dos funcionarios, a Allan o a Sharlene, yo no sé, ahí sería más la Administración cuál de los dos o la presidenta, cualquiera de los dos.

O sea yo pensé en Allan por ser el jefe del área y a Sharlene por ser la de contenido digital.

La presidenta Yanancy Noguera.

Le dejamos la recomendación a Maritza y usted lo analiza, no tiene por qué dárnoslo ahora.

La señora Maritza Hernández.

Yo más bien quisiera hablar con Allan, porque él es el que sabe cómo tiene distribuido el trabajo con las muchachas.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Emanuel?

El director Emanuel Miranda.

Yo no conozco mucho del tema, pero preguntaría ¿por qué no valorar a Jorge, el de TI, en el puesto del funcionario?, pero tal vez Juan Pablo nos puedan aclarar mejor.

El director Juan Pablo Estrada.

Es que es más para el tema de estrategias de comunicación, no es tanto de tecnología, o sea es la Comisión de Seguridad en Línea, pero es más de estrategias de comunicación, entonces por eso que fuera alguien enfocado a esa área.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, pasamos entonces al siguiente tema.

3.3 Está pendiente la respuesta de Diego, a la carta del doctor Allan Varela, de la Secretaría Ejecutiva Técnica Donación y Trasplante del Ministerio de Salud.

La voy a leer si quiere:

“En la sesión N°12-23 del 14 de marzo del 2023 se conoció el oficio MS-DSS-UASS-SETDT-069-2023, recibido el 09 de marzo del 2023, por la Junta Directiva, en el cual solicita que el Colegio investigue la nota publicada el 25 de enero 2023 por La Nación, bajo el título “Salud investiga irrespeto a lista de espera en trasplante de hígado para un gerente de CCSS”, donde brindaron información que permite la identificación de un donante y posibles receptores de órganos, lo cual es confidencial y no puede ser publicada.

Cómo Fiscalía no podemos iniciar una investigación preliminar, ya que este órgano está limitado a los agremiados en el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica. Dado que el periodista que realizó la publicación está inactivo de acuerdo con la base de datos, ocurre lo mismo respecto de quien ostente la condición de inactivo porque no está, temporalmente, agremiado.

Sin embargo, ante la necesidad y urgencia de que el tema de salud esté correctamente cubierto y tratado por parte de los profesionales en comunicación, solicito la posibilidad de que este órgano pueda desarrollar algunas actividades como charlas y pronunciamientos”.

Esa sería la respuesta que se le emitiría al señor Allan Varela, ¿los que estemos de acuerdo con esa carta?. ¿María Isabel?

La fiscal María Isabel Solís.

Yo creo que a ellos hay que decirles, que ellos son el ente rector y ellos como ente rector, tienen “la papa en la mano” para regular todo ese tipo de cosas, entonces pueden hacerlo, la ley así lo dice y ellos son los que tienen que hacer esas cosas.

La presidenta Yanancy Noguera.

Emanuel y Geovanny.

El director Emanuel Miranda.

Yo viendo el oficio del señor fiscal, lo noto más como una carta hacia nosotros, no como una carta hacia la persona, porque inclusive hace una solicitud a nosotros como Junta Directiva, del cual estaría de acuerdo que realicemos alguna actividad o algún pronunciamiento solicitando a los medios de comunicación, entender lo delicado que es publicar nombres de posibles donantes y receptores de órganos, pero no lo veo como que esta sea la carta que deba ser publicada.

El director Geovanny Díaz.

Yo esto más bien, vamos a ver, yo siento que no es necesariamente resorte del Colegio de Periodistas o de nosotros como Junta Directiva, sino más bien que esto debería elevarse a la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes de la República, finalmente son datos sensibles de personas y debería ser en la PRODHAB, que es la Agencia de Protección de Datos, quien se pronuncie ante esto, porque no sé si luego terminaríamos extralimitándonos de nuestras funciones, siendo que quien firma la nota no es colegiado y por otro lado, hay una ley que establece la protección de datos de los habitantes de la República.

Entonces debería ser ese ente el que defina, si fue mal o bien utilizado los datos de las personas, a la hora de hacer la nota.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Alguna otra opinión?

La directora Marilyn Batista.

Por lo que han dicho ustedes, sí creo que la carta debe escribirse.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ok, entonces damos por recibida la carta de Diego y elaboramos una a mi cargo. Queda a mi cargo la elaboración de una respuesta formal al doctor Allan Varela, yo la enviaría antes para que ustedes la puedan estudiar.

3.4 Y está pendiente la respuesta de mi parte, a la vecina Hilda Echeverría respecto al puente peatonal, porque estamos todavía en grabación de tomas, para poderle enviar a la señora una respuesta completa de todo lo que acordamos, incluyendo las cartas remitidas a las entidades responsables del cuidado del puente. Lo vemos entonces dentro del proceso que ya estaba llevando con Proyección.

Ok, vamos a los informes de la Dirección Ejecutiva.

Capítulo 4. Informe de la Dirección Ejecutiva.

La señora Maritza Hernández.

Bueno, muchas gracias.

4.1 El punto número uno de la agenda, es el tema de alquileres, que hemos estado trasladando por agenda completa en varias sesiones.

Este tema yo lo tengo planteado desde dos perspectivas:

1. Las condiciones para alquiler que les había pasado.

2. Una solicitud de un acuerdo que ustedes habían elaborado hace un par de semanas atrás, sobre que se hiciera un análisis a lo interno, de quién podría llevar los alquileres si se solicitaban acá.

En esos dos ámbitos entonces quisiera hacer la consulta. Primero en el tema de las condiciones que se habían presentado en el documento, ¿si tienen alguna observación, si hay algo que quieren que se adicione a lo que ya se había planteado o si lo vamos a trabajar de esa manera?

La presidenta Yanancy Noguera.

Maritza: recogimos las opiniones que tenemos todos, entonces les voy a ir leyendo todas, si al final de mi lectura alguna persona cree que hay algo que no quedó adecuadamente expuesto, pues lo puede señalar.

Básicamente lo que le estamos pidiendo es que usted realice algunos cambios a lo que nos planteó, teniendo claro que el espíritu sigue siendo el adecuado, que es básicamente normar y que quede adecuadamente establecido, cuáles son los alcances, los límites y las tarifas establecidas, para que la Administración proceda de manera autónoma a esta Junta Directiva.

El primer punto es, que para el salón Carlos Mora podría el Colegio tener una disposición a prestarlo en horario laboral del personal, es decir antes de las cinco de la tarde, para colegiados que asuman los gastos de atención que corresponda, a la persona que tenga que estar en función de labores de atención de esa actividad.

Eso sería, digamos, una concesión que tendríamos para personas colegiadas que pidan de manera gratuita el salón, que se les diga, que se le puede facilitar ese salón en jornada laboral y asumiendo los gastos de las personas que tengan que atender el salón durante la actividad, que vaya a desarrollar la persona o las personas colegiadas.

El otro sería que es importante precisar, ¿en qué caso el alquiler de las áreas del edificio, se contemplaría el personal de Proyección y el equipo?, ¿en qué casos se cobra y en qué no? y ¿cuánto? digamos, ser bien precisos en lo que tiene que ver con personal y equipo de Proyección.

Después precisar, ¿en qué casos no se cobra del todo?, que fundamentalmente serían cuando el Colegio es organizador o coorganizador.

Adicionalmente, que las gestiones que realiza una persona directamente al Colegio, se deben atender y resolver directamente en el Colegio, con personal interno -que defina la Dirección Ejecutiva-, acordes con las funciones del personal; es decir, que no se debe remitir y eso ya lo habíamos acordado anteriormente. No es la persona que en este momento tenemos por contrato de servicios de mercadeo, la que atendería una gestión que

se haga directamente en el Colegio, sino que la gestión que se hace directamente en el Colegio, es atendida por personal del Colegio.

El otro es que la Fiscalía debe estar incluida dentro de la lista de los Órganos, es decir, no es un Órgano, pero debería tener las mismas, digamos, potestades, que se le dan a los Órganos del Colegio, sobre todo considerando, que tenemos una dinámica de Fiscalía nueva a partir de la nueva ley, una lógica de dinámica de Fiscalía diferente.

Los Órganos tendrían los salones sin costo, siempre que esté presente el logo del Colegio y que la actividad esté avalada por el Colegio. Esto excluiría a las comisiones de trabajo, porque asumiríamos que la comisión si propone una actividad, la tiene que traer antes a la Junta Directiva para aprobación. Entonces obviamente, si la comisión organiza una actividad producto de su propio trabajo, de algo que es valorado positivamente por la Junta Directiva es gratis; pero si la comisión decidió organizar algo, sin el visto bueno de la Junta Directiva, eso sería una actividad de cobro.

Planteamos una tarifa diferenciada para el sindicato, con un 50% de descuento. Es decir, el sindicato siempre pagaría algo, no tendría las mismas características de los Órganos o de la Fiscalía, pero tendría una tarifa diferenciada.

Las entidades públicas que soliciten actividades en las instalaciones del Colegio, que sea una actividad que no tenga ningún tipo de fin del lucro, que esté asociado con los objetivos que la ley le define al Colegio, la idea es también otorgarle un descuento, que sugerimos que sea aproximadamente de un 25%.

Si hay una solicitud de una asociación de bien social sin fines de lucro, esa sí debería venir a Junta Directiva, para que la Junta analice específicamente, las características de esa asociación de bien social sin fines de lucro. O sea, si la asociación o la entidad no es de bien social ni tiene fines lucrativos, se le cobra, pero si es de bien social, no tiene fines de lucro, se trae a la Junta Directiva para que la Junta valore si se le da de gratis.

Y después, estamos proponiendo una tarifa diferenciada de martes a viernes y por temporada alta o baja, para este edificio y para la finca, considerando que puede ser una forma de estimular el uso y el alquiler en esas fechas, digamos, de baja demanda.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, a mí me gustaría que quede claro, que al sindicato se le hace el descuento, en el tanto que no subarriende, no haga una actividad que sea de la Confederación, que sea de otro, o sea, que sea propia del sindicato, donde ellos sean los organizadores, entonces que quede claro eso.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Alguna otra observación?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Las áreas, que no me quedó claro doña Maritza varias cosas. Lo del comedor, o sea, para mí, alquilar el comedor o no alquilarlo, ¿tiene costo?, entonces yo pienso que ese servicio no debería promocionarse, si la gente quiere el salón que lo tome o si no, no me parece.

Y lo otro, ¿qué significa alquilar el salón con áreas verdes o no áreas verdes del Centro Recreativo?

La señora Maritza Hernández.

Lo del comedor no tengo idea, porque nunca hemos alquilado el comedor.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Marilyn, cuál es la duda específica?

La directora Marilyn Batista.

Yo vi en algún lugar tarifas del comedor. ¿No?

La señora Maritza Hernández.

No señora.

La directora Marilyn Batista.

Revisar entonces.

La señora Maritza Hernández.

Y lo otro es que en teoría, en la finca, existe la opción de que la gente no solamente por ejemplo, pueda estar en el centro de formación, sino que pueda desplazarse a las áreas de los ranchos. A eso se refiere que puedan utilizar las zonas verdes.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo lo incluiría, porque la gente siempre va a ir a caminar, entonces incluiría el servicio, ¿verdad? Si usted alquila un centro, un evento ahí, usted va a querer disfrutar la finca.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, ese tema lo olvidé de la lista. El tema sería, que en el alquiler del salón multiuso de la finca, se incluya la finca como parte del alquiler, no se excluya el uso de la finca, que sería además muy difícil de controlar, que no se use.

Esas son como las observaciones Maritza, si usted gusta las analiza bien y nos vuelve a enviar otra vez la propuesta, para ya dejarla como en firme, pero me parece que esta vez sí hicimos la tarea de revisarlo con calma.

La señora Maritza Hernández.

No más bien muchísimas gracias. Sí, está bien.

El otro tema que yo tenía, era lo del acuerdo que ustedes habían tomado, pero escuché que ustedes dicen que ya vamos a aplicarlo aquí, porque lo que yo tenía de acuerdo era que se hiciera el análisis de las posibilidades de que alguien del Colegio, pudiera asumir la captación de las solicitudes.

La presidenta Yanancy Noguera.

Exacto.

La señora Maritza Hernández.

Entonces ya lo dejamos en firme, el que sea que cuando llegué aquí se atiende aquí.

La presidenta Yanancy Noguera.

Correcto.

La señora Maritza Hernández.

No, esa era la segunda parte de lo que yo tenía, de acuerdo a lo que se había establecido. Eso sería entonces lo de alquileres.

4.2 El otro tema es el de teletrabajo. Varias observaciones adicionales en el tema del teletrabajo, contarles ahora un poquito más, siento que de pronto ya han revisado la información, de como nosotros trabajamos el teletrabajo en el pasado.

Se trabajaba de lunes a jueves, de manera que el viernes todos estuviéramos en el Colegio, por dos razones: por cualquier situación que se requiriera de celebración o lo que sea y para poder compartir como colaboradores, como compañeros.

Entonces habíamos definido que se estuviera de lunes a jueves, días intercalados, de manera que, por ejemplo, en el área de Proyección, no estuvieran las personas que eran complementarias fuera a la vez. En el caso mío por ejemplo, yo coordinaba con Denis para que si él no estaba, yo estuviera ahí y si no estuviera yo, él estuviera. Y digamos básicamente esa fue la forma como se trabajó.

Trabajamos dos días de teletrabajo, intercalados, por ejemplo, un grupo estaba fuera lunes y miércoles y otro grupo estaba fuera martes y jueves.

En el caso de Contabilidad que son más personas, también se trabajaba igual, si doña Ana no está, Mely está, igual en aquel momento habían otras dos personas, entonces siempre lo trabajamos así, pero de lunes a jueves. Esas eran las alternativas.

El caso del Fondo de Mutualidad, si eso lo trabajaron de una manera totalmente diferente, porque a ellos les aprobaron, que se fueran toda la semana dos personas y la otra semana, toda la semana, dos personas.

Entonces era un poco diferente lo que se trabajó a nivel de teletrabajo.

Y el resto, yo creo que ya les había pasado, todos los meses revisaba métricas con Jorge, de uso de Teams, uso de llamadas por ZoiPer, porque todo eso es digital y entonces lo que era, digamos que era una trazabilidad de la labor de cada uno de los colaboradores, incluyéndome.

La presidenta Yanancy Noguera.

Si, nosotros, Geovanny y yo, tenemos a cargo el tema de todo lo laboral, realmente es Geovanny y yo estamos participando por la relevancia del tema en todo el tema laboral dentro del Colegio.

La recomendación de nosotros dos es que incluyamos el tema del teletrabajo cuando retomemos el análisis del nuevo reglamento que está en el Ministerio de Trabajo y me voy un poquito atrás con eso. Ese nuevo reglamento empezó a desarrollarse, como parte de un trabajo de 2 personas, representantes de los colaboradores del Colegio y un representante de la Junta Directiva que es el asesor legal, eso comenzó en marzo del 2021, según la información que nos dieron en el Ministerio de Trabajo.

Por tanto, en el momento en que nuestro representante, digamos nosotros como patronos responsables de la organización, esa persona culmine con su labor, en razón de la nueva contratación de un abogado que estamos por desarrollar, habría que nombrar a un nuevo representante, entonces la recomendación del Ministerio de Trabajo es que pongamos en suspenso, la discusión que se tiene en este momento el nuevo reglamento y que la reactivemos en el momento en que tengamos confirmado nuestro nuevo representante, de parte de la Junta Directiva.

Siendo así, la propuesta nuestra es que todo lo relacionado con teletrabajo, se retome en ese momento, como parte de la discusión del nuevo reglamento. ¿Si Geovanny?.

El director Geovanny Díaz.

Solamente para añadir a lo que está indicando presidenta, todo esto es con el afán de hacer un proceso más ordenado, que nos evite tener dualidad de temas y que nos evite tener dudas en cuanto a cómo aplicar o no el reglamento, estando un texto en negociación.

Entonces creo que lo más sano en este caso es, sí estamos en un proceso de modificación del reglamento, que este reglamento ya traiga consigo, la aplicación del teletrabajo en la organización, me parece que es un tema de ordenar las cosas.

La presidenta Yanancy Noguera.
¿Maritza?

La señora Maritza Hernández.

Solamente una acotación, la comisión que el Ministerio pidió conformar con los colaboradores eran 5 personas. De hecho, hay una comisión que se generó por 5 colaboradores.

La presidenta Yanancy Noguera.

Nosotros tenemos el reporte de Magaly Mora, de Melissa Navarro y de Ewald, esos son los 3 nombres que tenemos en este momento.

La señora Maritza Hernández.

Si la comisión la conforman a lo interno, de acuerdo a lo que habían solicitado, estas dos personas, Arles, Allan y Martha eran las personas que conformaron esa comisión, que se hizo con una abogada aquí en algún momento.

La presidenta Yanancy Noguera.

Esa es la información que nos dieron en el Ministerio de Trabajo, o sea no tenemos esos antecedentes nosotros.

En todo caso, el acuerdo que entonces les estaremos pidiendo adoptar en línea a la solicitud que nosotros le hicimos a Maritza, de analizar nuevamente el tema de teletrabajo, de darnos un reglamento, de darnos unas propuestas, que fue lo que ella hizo, fundamentalmente sería: en razón de las recomendaciones del Ministerio de Trabajo, discutirlo dentro del marco del nuevo reglamento, pero poner en suspenso la discusión del nuevo reglamento hasta que definamos el representante de parte de la Junta Directiva dentro de la comisión, que está trabajando ese nuevo reglamento en el Ministerio de Trabajo, ese sería entonces el acuerdo que les pediría que adoptemos.

Los que estemos de acuerdo con este acuerdo, les solicito levantar la mano, si gustan que lo repita, lo repito. ¿Lo repito? Ok el acuerdo es:

ACUERDO FIRME JD-03-14-23

SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DEL NUEVO REGLAMENTO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO, EN ESPERA DE QUE TENGAMOS EL ASESOR LEGAL CONFIRMADO, PARA SER EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EN ESE MOMENTO EL TEMA DEL TELETRABAJO, SE PONDRÁ EN ANÁLISIS DENTRO DEL MARCO DEL NUEVO REGLAMENTO.

Acuerdo unánime y en firme.

La señora Maritza Hernández.

4.3 Muy bien, el tercer punto es, la adjudicación de las licencias de Adobe que tenemos nosotros, para el área de Proyección.

En este caso se hizo el cartel, como se ha hecho todos los años, se invitó a 5 empresas, de las cuales participaron 3 y de estas 3 la seleccionada de acuerdo a la ponderación sería la de menor costo, por ser un monto de 1.000.000 y resto de colones, un millón doscientos cuarenta y cuatro lo que nos cuestan estas licencias, tiene que ser aprobada la adjudicación por parte de ustedes.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Cuáles son los montos Maritza?

La señora Maritza Hernández.

El monto son 1.244. 677,98 en la que ofertó menor costo, hay otra de 1.259.480,89 y hay otra, de las 3 empresas que participaron, de 1.300.188,81.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Y las 3 cumplen con los mismos requisitos dentro del cartel?

La señora Maritza Hernández.

Sí, correcto porque son licencia de Adobe, entonces en este caso es un tema precio, que sería ISolutions la que tiene el menor precio, que sería 1.244.677,98.

La directora Auxiliadora Zúñiga

Mi consulta sería Maritza, ¿cuál es la recomendación que hace Tecnología?

La señora Maritza Hernández.

Sí está bien, está revisando, sí correcto. De hecho el cartel es revisado por Tecnología, para poder nosotros proceder, igual que las licencias de Office.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Esa empresa está contratada para algún otro servicio?

La señora Maritza Hernández.

No, ahorita no.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ok, entonces, sería

ACUERDO FIRME JD-04-14-23

SE APRUEBA LA RECOMENDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA ADJUDICAR EL CARTEL DE LAS LICENCIAS DE ADOBE A LA EMPRESA ISOLUTIONS, POR UN MONTO DE ₡1.244.677,98, POR UN MONTO MENOR DE OFERTA.

Acuerdo unánime en firme, el monto es por 1.244.677,98.

La señora Maritza Hernández.

4.4 El otro punto. Recibimos la prueba de la señora que contratamos para el levantado de actas, de acuerdo con lo que Maureen establece está muy, muy bien, el levantado del texto como tal y siendo que es un monto recurrente que tenemos que hacer por mes, toca hacer un cartel; ya el cartel está elaborado, yo lo dejé revisado ya hoy, para que pueda mañana publicarse y que participen las personas que se puedan establecer por la parte de Proveeduría.

Y, en el caso de doña Kattia, lo que hicimos fue, que como ella nos ofreció por un tema de cantidad un monto menor de los 30.000 colones que había cobrado por hora de audio, creo que les había mandado un correo con esta información, pero para que quede en acta, ella nos da un precio de 20.000 por hora de audio.

Entonces lo que hicimos es para salir de la cantidad de actas que teníamos pendientes, que ella nos ayude con eso, eso lo podemos pagar de caja chica porque no son 200.000 colones, es menos y mientras tanto ya terminar con lo del cartel, de forma tal que cuando regresemos de Semana Santa ya tengamos eso, y ya ella nos pueda seguir colaborando o si hubiese alguien con un menor precio, porque igual ahí estaríamos contemplando experiencia y precio, pues esperaríamos que pudiera ser ella, pero si toca hacer un cartel y ella estaría siendo participe, como un proveedor más.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Marilyn?

La directora Marilyn Batista.

¿El Fondo tiene que hacer cartel?, ellos querían nombrar a una persona y se dijo claramente que tenía que hacer cartel por el monto, entonces para que no se tenga que hacer dos carteles, le solicito que hable con don Roger para que se pongan de acuerdo en que un solo cartel.

Pueden tener dos, igual pueden haber 6 oferentes y seleccionar dos, uno para cada uno, pero importante para que no se tenga que hacer un segundo cartel.

La señora Maritza Hernández.

Si yo no creo que Magaly me trajo hoy a firmar la solicitud, porque me parece que tenían que buscar el presupuesto y como ya lo tenían definido, ella me trajo hoy la solicitud y yo le dejé indicado a Denis que se haga uno solo, porque creo que en términos generales habían algunas cosas, el tema de ponderación, creo que si ellos lo estaban trabajando, si lo solicitaron de una manera diferente.

La directora Marilyn Batista.

Sí porque hay algo importante, ellos están solicitando -que me parece interesante- dividir en precio, creo que 50%, 30% de experiencia y 20% entrevista, por un asunto de confidencialidad, por tratarse de temas sensibles del secreto bancario.

Entonces si para ellos es muy importante, no puede ser cualquier persona, aunque sea la más rápida. Ellos sí tienen que evaluar ese potencial de confidencialidad que pueda tener la persona.

La señora Maritza Hernández.

Sí, lo podemos trabajar en dos líneas, para que hayan dos formas de ponderar, porque en el caso nuestro sí está establecido en el cartel, que se va a firmar un contrato de confidencialidad y un contrato por el levantado de texto.

La directora Marilyn Batista.

También se le va a dar contrato por confidencialidad, pero si es información muy sensible, son los préstamos, las cédulas, las fotos de las personas, etcétera; sí pagó bien, si está en cobro judicial.

Entonces es tan sensible la información, que si se recomendó otorgar un 20% a esta entrevista, que puede realmente hacer una diferencia de cuál es la persona que contrato.

La señora Maritza Hernández.

Perfecto. Entonces lo trabajamos en dos líneas.

La presidenta Yanancy Noguera.

Maritza, comentaba ahora Marilyn, no estamos necesariamente todos digamos, totalmente de acuerdo con lo que ella planteaba, de que todos los carteles los publiquemos en nuestras propias redes sociales, por un tema de transparencia. Yo quisiera saber un poco ¿qué piensa usted?, ¿cuál es la práctica en torno a eso?, ¿cuál es el principio de lo que Marilyn plantea? Que haya transparencia y que pueda participar cualquier tipo de persona que considere que puede aplicar a esa licitación y no que sea, digamos, una licitación que pudiera estar dirigida específicamente a algunas personas, sin la posibilidad de ampliar la participación. ¿Sí Marilyn?

La directora Marilyn Batista.

Un ejemplo que me dieron, que fue ayer que lo discutimos en el Fondo es por ejemplo, la alimentación. Ellos me dicen que hay varios emprendedores colegiados, que dan servicios de alimentos, que como aquí se envía y es dirigido, ustedes seleccionan cinco, la ley lo permite, 5 o 6 personas. Esas son las que invitan.

Obviamente tienen que estar aquí registrados como proveedores, pero el argumento es que si se pone en redes sociales, por ejemplo, o hacer un LinkedIn en donde aparezca, de esa manera los colegiados pueden decir, yo puedo dar ese servicio, me voy a registrar si es que no está registrado y participar, mientras que cuando se envía, si bien es cierto que está bajo la ley, nadie duda del proceso, no es tan abierto, porque es dirigido.

Entonces ese es el argumento que ayer estaban dando para este tipo de... Que se publique. Ellos me dijeron que se publique, yo les dije bueno, es que no se puede publicar en La Gaceta, nos cuesta plata y un periódico jamás, pero a mí se me ocurre que quizás podamos hacer las redes sociales y en LinkedIn, que no cuesta nada y a mí me llegan muchas ofertas de trabajo, carteles y licitaciones por ese medio. Entonces ¿no sé qué usted opine?

La señora Maritza Hernández.

Bueno, viéndolo desde esa perspectiva, me parece que no estaría mal, para que puedan participar ellos, porque si efectivamente siempre se hace un llamado muy, muy cerrado, digamos, de los proveedores que tengamos inscritos, eso podría ser.

Otro podría ser, que se hiciera un llamado a los colegiados que tengan emprendimientos, a que se inscriban como proveedores y que nosotros podamos tener una base de datos que diga, estos son de alimentación y estos los incluimos.

Una de las cosas que yo pienso en redes, es que va a ser un montón de cosas, algunos que sí, otros que no y el trabajo para la parte de Proveeduría, que además es una sola persona, podría maximizarse muchísimo, o más bien incrementarse muchísimo. Podríamos tal vez más bien manejarlo de esa otra manera, hacer un llamado a todos los colegiados que tengan emprendimientos, que se inscriban y entonces ahí Denis tiene y dice, aquí tengo estos que hacen las galletitas para los perritos, aquí tengo estos que hacen la comida.

El fiscal Diego Coto.

Como una lista de proveedores.

La señora Maritza Hernández.

Exacto, y eso nos ayudaría a nosotros porque todos lo podemos incluir. Porque es que tal vez el tema de la parte de publicarlo, podría ser cualquiera, porque es un poco más complicado.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces me parece que más bien la sugerencia sería esa, que cada cierto tiempo le recordemos a las personas que siguen las redes sociales, que se inscriban como proveedores si creen que tienen servicios que ofrecer al Colegio.

La señora Maritza Hernández.

Y podríamos hacerlo ahora, porque creo que nunca lo hemos hecho, honestamente. Podríamos hacerlo ahora, para que ya lo tengamos.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Marilyn?

La directora Marilyn Batista.

Podríamos hacer un registro de Pymes, me encanta. Hagamos el registro de Pymes y pongámoslo en la página, porque incluso las que tenemos empresas independientes, nosotros la mayoría que necesitamos algún servicio, yo puedo optar por entrar primero en la página web del Colegio y prefiero darle trabajo a una colega que lo necesite más que a otros, a mí me serviría.

Yo creo que igual a Yanancy y a algunos de nosotros que trabajamos en forma independiente nos puede servir, qué bonito sería añadir el servicio de Pymes.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Diego?

El fiscal Diego Coto.

Que inclusive pensando en lo de la web, se podría ya pensar digamos, en cómo hacer como una parte donde, se pueda un formulario, donde se pueda hacer suscripción de proveedores.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perfecto bueno listo, gracias, estamos con eso Maritza.

La señora Maritza Hernández.

4.5 Perfecto. El otro realmente más que todo es informarles, que el servicio de asesoría que tenemos nosotros actualmente, tiene fecha de vencimiento 30 de abril. Ese fue el contrato, un contrato que se firmó el 01 de Mayo y ha sido extendido de mayo a mayo, pero el contrato establece que debe avisarse con un mes de anticipación, si no se va a continuar con el servicio, entonces deberían ustedes establecer el acuerdo si no se va a continuar, para poder hacerle la nota a la persona, de que el contrato será finiquitado en el mes de abril, como correspondería.

La presidenta Yanancy Noguera.

Si nosotros bueno, estuvimos discutiendo Emanuel y yo como responsables de los temas legales, la última información que nos enviaron a ustedes, pasadita el mediodía de hoy, y

básicamente los dos estamos de acuerdo con el nuevo cartel que nos propusieron y básicamente el cartel tiene lo mismo que ya habíamos revisado, pero elimina la cantidad de horas requeridas de parte de la persona asesora legal que se vaya a contratar y limita las labores, fundamentalmente elimina la presencia obligatoria en sesiones de Junta Directiva, lo cual no quita que pueda ser convocado a participar de una sesión de Junta Directiva, la persona que contratemos como asesor legal.

Y adicionalmente, dado que la Proveduría hizo una consulta sobre el costo, lo que queríamos era estar totalmente seguros para dar la recomendación del precio, que en el fondo es acoger las recomendaciones que el mismo Denis evaluó, de cuánto es el porcentaje que paga el Fondo, de este servicio legal.

La señora Maritza Hernández.

Nada. El Fondo no nos paga a nosotros nada, no aporta nada para eso. Ellos tienen abogados aparte, para el análisis de las cosas de ellos, ellos sacaron un cartel el año anterior y tienen dos o tres abogados por aparte.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Marilyn?

La directora Marilyn Batista.

Los criterios legales se los piden a Ewald, ahí yo los veo, es a don Ewald que se le pide y él es el que da el criterio legal. Hay dos abogados, que tienen que ver con cobro y esos cobran comisión. Pero es don Ewald el que da el criterio legal.

La señora Maritza Hernández.

Si ellos no aportan, el abogado lo paga el Colper.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces lo correcto sería, que un porcentaje del costo de ese abogado lo pague el Fondo de Mutualidad, en razón de las solicitudes que le haga el Fondo, que tal vez podríamos ver entonces sobre la práctica de actual, de lo que a Ewald se le solicita mensualmente de parte del Fondo, asignar un porcentaje del pago de los servicios legales al Fondo de Mutualidad.

Salvo que el Fondo diga que no lo van a volver a requerir, porque van a mantenerse con la asesoría de sus propios asesores legales.

La directora Marilyn Batista.

Yo recomendaría que verifiquemos, Magaly quizás le puede dar información de cuánto criterios se le pide aproximadamente al mes, para que usted vaya con algo claro, se va a dar cuenta si son 4, si son 5, si son 6, de manera que entonces puedas prorratear el precio.

Y también verificar con el Fondo; yo sé que hay dos abogados que tienen que ver con cobros, que es por comisión, pero verificar también si tiene aparte de esos dos abogados, otro abogado adicional, porque hasta lo que yo tengo entendido no lo tiene, quizás yo estoy

equivocada o quizás no conozco esa información, pero sería bueno porque para mí hasta hoy yo juraba, que el Fondo pagaba una parte del abogado, porque ese es el abogado del Fondo.

La señora Maritza Hernández.

No, no, en realidad en ese cartel que se hizo, sí creo que al final terminaron teniendo dos abogados ellos, con los que en teoría iban a trabajar.

La presidenta Yanancy Noguera.

Siendo así las cosas, entonces no podríamos aprobar el cartel todavía, que nos pone en aprietos, en cuanto a los tiempos.

La señora Maritza Hernández.

Sí, sí, porque en teoría don Ewald estaría abril nada más y debíamos avisarle ya.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, podemos nosotros en la sesión extraordinaria que tenemos prevista para este viernes, incluir ese tema, junto con el tema del Centro de Recreo, que es el otro que está previsto.

Entonces le pediría a Maritza, que usted pudiera conversar, lo más pronto posible con don Roger, para ver cuál es el porcentaje.

La señora Maritza Hernández.

Yo voy a dejar escrito un correo, recuerden que yo estoy hoy y me voy y regreso hasta después de Semana Santa.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces eso debería quedarle asignado a Denis, de todos modos es su responsabilidad.

La señora Maritza Hernández.

Yo le mando un correo ahora en copia a Denis, para que él averigüe y les pueda dar la información y en la sesión del viernes, ¿qué Denis participe?

La presidenta Yanancy Noguera.

No, sería básicamente que nos envíe toda la información a Emanuel y a mí, de esto específicamente, dígame que nosotros no le hemos contestado el correo, pero que si lo analizamos y nos parece que entonces el cartel está bien, que lo que tenemos que definir es de los montos que él sugiere, obviamente tomar una decisión sobre el monto que se incluiría en el cartel y tener claro cuánto de ese porcentaje pagaría el Fondo.

Entonces que nos lo mande por correo y ya nosotros con esto confirmamos y lo traemos a la sesión del viernes.

La señora Maritza Hernández.

Muy bien.

La presidenta Yanancy Noguera.

Bueno, con esto damos por concluidos los temas de la Dirección Ejecutiva.

Capítulo 5. Correspondencia.

Ahora correspondería a la correspondencia ¿Juan Pablo?

El director Juan Pablo Estrada.

Sí presidenta, se recibieron 11 comunicaciones. Yo creo que primero dejamos como aprobado el recibido y después yo le leo las respuestas, ¿verdad, es así?

5.1 Se recibió un oficio de Jency Campos de ALFAMED, donde nos pide la posibilidad de que el Colegio colabore o copatrocine una actividad que ellos van a estar realizando.

La presidenta ya tuvo reuniones con ellos. El acuerdo es agradecer que nos hayan tomado en cuenta de participar en este evento, pero nos vemos imposibilitados a participar, dada la situación de la regla fiscal, en que nosotros seamos copatrocinadores o demos alguna ayuda. Lo que sí sería eventualmente, podríamos facilitarles las instalaciones.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ser coorganizadores.

El director Juan Pablo Estrada.

Coorganizadores no patrocinadores, sino coorganizadores prestándoles las instalaciones.

La presidenta Yanancy Noguera.

Y brindando apoyo logístico y en convocatoria.

Este evento fue el que les comenté a algunos de ustedes de manera informal, ALFAMED es una red hispanoamericana, que incluye algunos países de Europa, que se reúnen una vez al año, donde participan investigadores que fundamentalmente trabajan en educación y que involucran dentro del trabajo de educación, el rol de comunicación.

Ellos están esperando para su séptimo congreso, en abril del 2024, entre 150 y 300 personas.

Y básicamente lo que necesitarían o lo que quieren es tener un aval de parte del Colegio para la actividad, poder usar nuestro logotipo como coorganizadores de la actividad y también que les demos orientación en cuanto a nombres de personas que podrían ser invitadas o participar directamente en las ponencias.

Ellos también buscan fondos, para la participación de un grupo entre 20 y 50 personas de los participantes que se esperan y ya tienen algunos nombres de personas del exterior que

estarían participando. También le pidieron a Colypro, y Colypro está posiblemente involucrándose también en la actividad como coorganizadores.

Entonces por ahora básicamente sería mostrar anuencia a participar con ellos. Ellos tienen claro que no podemos hacer aportes económicos de ningún tipo.

¿Estamos de acuerdo entonces?

La directora Marilyn Batista.

Yo me abstengo.

La directora Auxiliadora Zúñiga

Yo también.

La directora Marilyn Batista.

Yo me abstengo porque no creo que se deba poner el logo de copatrocinador, en una actividad donde no somos copatrocinadores. Ahora si nos dan algún tipo de poder de decisión, podemos decir que somos copatrocinadores.

Me parece delicado poner el logo en una actividad que no depende de nosotros, que nosotros no estamos amarrados por ningún lugar.

La presidenta Yanancy Noguera.

No es copatrocinador es coorganizador.

La directora Marilyn Batista.

¿Y vamos a organizar?

La presidenta Yanancy Noguera.

Nosotros lo que estaríamos ofreciendo son: las instalaciones, apoyo logístico y en convocatoria. Estaríamos presentes en las reuniones que ellos tendrían, digamos, estaríamos participando.

La directora Marilyn Batista.

Ok, así sí.

El director Juan Pablo Estrada.

5.2 El siguiente es un oficio de la señora María Eugenia González, secretaria del Fondo de Mutualidad, donde vuelve a pedirnos que reconsideremos los criterios que ellos habían dado.

El acuerdo es comunicarle que tal y como se le había comunicado al Consejo de Administración del Fondo, esperaremos la entrada del nuevo jefe administrativo para hacer las valoraciones necesarias.

5.3 Hay un correo de Giselle Bustos Mora, que pide que se le remitan los criterios o las bases. Ella había ganado el concurso Jorge Vargas Gené en el 2001 y está pidiendo que se le dé todo el expediente, de ¿cuáles fueron los criterios o las bases por las cuales se le otorgó el premio?

Entonces eso será trasladado a la Administración para que busquen el expediente y ver si alguien tiene información para poderle responder, porque parece que el expediente del 2001 ya no está, pero que sea la Administración la que nos remita una carta donde diga que no hay documentación.

La directora Marilyn Batista.

Pero ese premio es de la semana de la prensa, ¿no hay expedientes de la semana de prensa?, debería haber, siempre se guardan los expedientes de los que ganaron, del jurado, se supone que hay un expediente, en dónde está no lo puedo precisar, pero podríamos verificar porque se supone que sí, de todas las semanas de la prensa, en eso me parece que el Colegio coordina muy bien, el nombre del jurado, se da a conocer los jurados, se hace expediente.

¿Los últimos han sido digitales, verdad? No sé los últimos 5 o 6 años, pero bueno, podría verificarse.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Sí Maritza?, nada más les pediría que seamos bien concretos con la participación.

La señora Maritza Hernández.

En ese caso de manera proactiva, Maureen hizo la consulta y en Proyección le contestaron que no había información.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces, el acuerdo sería **que a ustedes les corresponde como Administración, informarle a la colegiada que esta información no está disponible.**

La señora Maritza Hernández.

Ok.

El director Juan Pablo Estrada.

5.4 Hay un oficio del Departamento de Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional, dándonos una información de procesos.

Se pasa a la Administración para que ellos vean el proceso de archivística de los documentos.

5.5 Hay una carta de Rudi Duarte, de la Unidad Compensación y Beneficios del Grupo INS.

Se traslada a la Comisión De Relaciones Públicas, ya se pasó a la directora Nazira Castillo, para que emita un informe al respecto.

Es para hacer una consulta sobre un sobre unas calificaciones de unos estudiantes avanzados.

5.5 Hay una nota de la directora de Recursos Humanos del MICITT.

Es darle acuse de recibido a una nota de los funcionarios de ellos que están colegiados.

5.6 Hay otra nota del Ministerio de Salud, el doctor Allan Varela.

Darle seguimiento a la propuesta que envió el fiscal Diego Coto y que vivimos ahora.

5.7 Una nota de Christian Laidley con respecto al PAO que le habíamos pedido en el 2023.

Nos vuelve a pedir que necesita que le contratemos un abogado y que sus estatutos no les pide que emitan un plan anual operativo.

Y entonces el acuerdo sería **que cuando se contrate el abogado, será para todos los Órganos del Colegio.** Y lo del PAO no sé.

5.8 Oficio de Yahir Marín Araya, de una organización de apoyo a la población LGBTIQ, pidiéndonos que lo ayudemos a divulgar un taller sobre aspectos diversos.

Agradecer la invitación y se traslada a la Comisión de Inclusión y Género para que lo valore.

5.9 Hay un correo de Karla Bogantes del Ministerio de Hacienda, donde da acuse de recibido a la nota y nos convoca para el 18 de abril del 2023 a una reunión con el ministro.

Agradecer la reunión y definir que sean la presidenta y el vocal 2 Emanuel Miranda, quienes asistan a la reunión con el ministro de Hacienda.

5.10 Y hay un correo electrónico de un colegiado donde consulta, ¿si se va a renovar el contrato de la asesoría legal?

El acuerdo es **esta Junta Directiva está analizando el tema y la conveniencia de abrir un proceso licitatorio para el nombramiento del asesor legal.**

La presidenta Yanancy Noguera.
Entonces

ACUERDO FIRME JD 05-14-23
DAMOS POR CONOCIDAS LAS CARTAS Y APROBAMOS TODAS LAS RESPUESTAS QUE ACABAMOS DE ANALIZAR, COMO PARTE DEL TRABAJO DEL SECRETARIO.

Acuerdo unánime y en firme de las respuestas a cada una de las cartas y correos recibidos.

Capítulo 6. Trámites de colegiados

Vamos a trámite de colegiados.

Incorporaciones:

Tenemos 2 incorporaciones:

6.1 La señora Karen María Solano Hidalgo, bachiller en Periodismo por la Universidad Internacional de las Américas.

ACUERDO FIRME JD 06-14-23
SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA KAREN MARÍA SOLANO HIDALGO, BACHILLER EN PERIODISMO POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS.

NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

Acuerdo unánime y en firme para el ingreso de Karen María Solano Hidalgo.

6.2 La incorporación de Andy Rolando Cubillo Montano, bachiller en Periodismo y licenciado en Producción y Realización Audiovisual por la Universidad Federada de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 07-14-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DEL SEÑOR ANDY ROLANDO CUBILLO MONTANO, BACHILLER EN PERIODISMO Y LICENCIADO EN PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL POR LA UNIVERSIDAD FEDERADA DE COSTA RICA.

NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

Acuerdo unánime y en firme para el ingreso de Andy.

Reincorporaciones:

Tenemos 6 reincorporaciones:

6.3 La reincorporación de Ricardo Zamora Zumbado, bachiller en Periodismo.

ACUERDO FIRME JD-08-14-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR RICARDO ZAMORA ZUMBADO.

Acuerdo unánime y en firme.

6.4 La reincorporación de la señora Elizabeth Cambroner Granados.

ACUERDO FIRME JD-09-14-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA ELIZABETH CAMBRONERO GRANADOS.

Acuerdo unánime y en firme.

6.5 La reincorporación del Álvaro Calderón Paniagua, bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

ACUERDO FIRME JD-10-14-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR ÁLVARO CALDERÓN PANIAGUA.

Acuerdo unánime y en firme.

6.6 La reincorporación de Luis Guillermo Olivas Ortiz.

ACUERDO FIRME JD-11-14-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO OLIVAS ORTIZ.

Acuerdo unánime y en firme.

6.7 La reincorporación de Jeimy Alvarado Meza.

ACUERDO FIRME JD-12-14-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA JEIMY ALVARADO MEZA.

Acuerdo unánime y en firme.

Y no tenemos ningún retiro. Perdón falta una reincorporación.

6.8 Y la reincorporación de Geanina Suñol Muñoz, bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo.

ACUERDO FIRME JD-13-14-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA GEANINA SUÑOL MUÑOZ.

Acuerdo unánime y en firme.

Actualización de grado académico:

6.9 Y tenemos la actualización del grado académico de Andrés Alberto Zárate Sánchez que de bachiller en Periodismo pasa a licenciado en Comunicación de Masas.

ACUERDO FIRME JD-14-14-23

SE APRUEBA LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO A LICENCIADO EN COMUNICACIÓN DE MASAS, PRESENTADA POR EL COLEGIADO ANDRÉS ALBERTO ZÁRATE SÁNCHEZ.

Acuerdo unánime y en firme.

La vicepresidenta Auxiliadora Zúñiga

¿Ese es Andrés Zárate?. Había un Andrés Zárate también, que había pedido cambiar el título y me dijo que había mandado, yo lo vi.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, esta es una actualización de grado académico.

La vicepresidenta Auxiliadora Zúñiga.

Ok sí, ok.

Capítulo 7. Iniciativas

Ok, ahora estaríamos en el capítulo de iniciativas de los directores y directoras.

La presidenta Yanancy Noguera.

7.1 El primer punto es dejar en actas, el comunicado de transparencia de la publicidad estatal, que publicamos la semana pasada.

Básicamente pues el acuerdo ya se hizo público y sería dejar en actas todo el texto del comunicado.



COMUNICADO
Viernes 24 de marzo, 2023
CP-JD-12

Transparencia de la publicidad estatal fortalece sistema democrático

En una sociedad democrática los ciudadanos deben y tienen derecho a conocer las actividades oficiales, las políticas de gobierno y los servicios que presta el Estado.

Por lo anterior, desde el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (COLPER) entendemos el principio republicano de publicidad de los actos de gobierno, en este sentido, la publicidad en los medios de comunicación también es un mecanismo, que sirve para dar visibilidad, y transparencia a las acciones del aparato estatal.

Nuestra Ley 4420 en su Artículo 1 asigna al COLPER la tarea de contribuir a perfeccionar el régimen republicano y democrático; por lo cual, recordamos que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, prohíben específicamente la restricción de la libertad de expresión por vías o medios indirectos.

Se concluye que está expresamente prohibido la utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública y la asignación arbitraria y discriminatoria de la publicidad oficial con el objetivo de presionar, castigar o premiar, y privilegiar a los comunicadores sociales formalmente inscritos como tales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión sostiene que *“la obstrucción indirecta a través de la distribución de publicidad estatal actúa como un fuerte disuasivo de la libertad de expresión”*.

Página 1

Si bien es cierto que jurídicamente no existe una norma específica para regular la pauta estatal, ésta se debe regir por criterios de eficiencia y eficacia, respetando los criterios técnicos en la administración y distribución de los recursos estatales.

La insuficiencia de normas legales promueve la discrecionalidad, esto atenta contra la transparencia y facilita posibles actos de corrupción.

Es necesario entonces, que se dicten reglas claras, regidas por principios tales como la transparencia, la igualdad de posibilidades en el acceso a la publicidad, la no discriminación de aquellos que sean críticos de la labor del gobierno y la posibilidad de controlar a quienes toman la decisión de colocar la publicidad que se compra con dinero público.

Finalmente como Colegio Profesional no avalamos ningún tipo de ataque o persecución contra medios de comunicación pequeños, por ser beneficiarios de pauta estatal bajo los principios de racionalidad, proporcionalidad, eficiencia y eficacia; al igual respetamos los criterios de las instituciones públicas para realizar su pauta bajo el principio del retorno de inversión, y no, como medio de presión política.

Junta Directiva 2023

Ese sería, digamos, el primer tema que les pediría que lo dejemos acordado para efectos del acta de sesión de Junta Directiva.

ACUERDO FIRME JD-15-14-23

SE ACUERDA QUE QUEDE EN ESTA ACTA, EL TEXTO DEL COMUNICADO “TRANSPARENCIA DE PUBLICIDAD ESTATAL FORTALECE SISTEMA DEMOCRÁTICO”.

Acuerdo unánime y en firme.

7.2 El segundo tema es mío. Maritza nos había traído los datos de los saldos de vacaciones y yo había sugerido que plantearemos un saldo mínimo de vacaciones deseable y que lo dejáramos como algo establecido entre la política de vacaciones, para que incluso las personas se les pueda explicar eso cuando van acumulando vacaciones y no las van reduciendo.

Yo tengo claro que usted nos explicó que Semana Santa y Navidad son los momentos en que se reducen estos saldos, pero simplemente como una previsión adicional yo quisiera

que aprobemos, que al cerrar el año las personas deberían mantener un saldo máximo de vacaciones no disfrutadas de 7 días.

Por qué podría ocurrir que algún colaborador por alguna razón negocie algo relacionado con fechas, pensando en una vacación futura por matrimonio, por alguna cuestión especial.

Entonces simplemente tratar de mantener como una prudencia, para que no se acumulen saldo de vacaciones, como vimos que ocurrió recientemente en el caso de una persona colaboradora. ¿Sí Geovanny?

El director Geovanny Díaz.

Solamente hacer una aclaración. Recordemos que los periodos de vacaciones se cumplen no por año calendario, sino por año cumplido de labores, es decir, por cada 50 semanas seguidas trabajadas, las personas trabajadoras tienen dos semanas de vacaciones. Entonces no a todos, no a todas las personas colaboradoras se les cumple el periodo de vacaciones al mismo tiempo, lo que no podríamos decirles, por ejemplo, una persona que cumple periodo en diciembre, hasta diciembre es que va a tener automáticamente las dos semanas de vacaciones, entonces esa persona probablemente si toma los 5 o 6 días que cierra el Colegio, no va a tener ese saldo menor de 7 días. ¿No sé si me explico?

Entonces creo que ahí sí habría que haber tomado la previsión de indicar que lo que se recomendaría es, que las personas no acumulen más de un período de vacaciones. Pero no decirles que a diciembre tiene que tener menos de 7 días, porque si no el momento de cumplimiento de las 50 semanas laborales, si 50 semanas de laborar continuamente, no va a coincidir para todos por igual.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces básicamente el acuerdo sería, que la persona colaboradora no acumule más de un período de vacaciones. Evitar que eso ocurra, básicamente sería.

Entonces les pediría que tomemos el acuerdo de

ACUERDO FIRME JD-16-14-23

SE ACUERDA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE, EN ARAS DE VELAR POR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE NUESTROS COLABORADORES Y POR LA SALUD FINANCIERA DEL COLEGIO, SE PLANTEE UNA POLÍTICA FORMAL, UN PROTOCOLO HACIA EL PERSONAL, DE QUE NO DEBEN ACUMULARSE MÁS DE UN PERÍODO DE VACACIONES.

Acuerdo unánime y en firme.

7.3 El otro tema me corresponde a mí y voy a tratar de plantearlo de la mejor manera posible.

Yo le había remitido una carta a la señora, -perdonen pero es que el nombre de la persona, es diferente a la del nombre del contrato, entonces me confundo un poco con eso-, la señora Lucía Arce. Yo le había remitido una carta a ella, en razón de que ella le había escrito una respuesta a don Roger, en razón del incumplimiento de la fecha de febrero prevista para que ella entregará, la información del contrato que se suscribió a nombre de la señora Susy Vargas Alvarado, para la información de la historia de los 50 años del Colegio.

La señora manda una carta, que yo quisiera que podamos tomarnos todo el tiempo necesario para la respuesta, pero me genera una serie de inquietudes y siento que estamos, digamos, relativamente indefensos frente a la toma de decisiones, en este caso por varias razones.

Una de ellas es que la información es controlada por el Consejo, no por nosotros, a pesar de que el contrato fue firmado por la Presidencia del Colegio.

La otra es que creemos que el contrato que se suscribió con la persona que lo firmó, que no conocemos quién es, diferente a la persona que ha hecho el trabajo; ese contrato creemos que tiene una serie de omisiones, incluyendo las que nos ponen en el aprieto de que en este momento la persona no ha cumplido y no tenemos posibilidad de tener fuerza de exigencia en razón de su incumplimiento.

Entonces yo quisiera que analicemos esto en términos no sólo de **(no se escucha)** fiscal, por lo que nosotros mismos le solicitamos a él y al fiscal del Fondo, sino también en razón de lo que nos corresponde a nosotros, porque esta es una responsabilidad, digamos contractual del Colegio, aunque las decisiones las esté tomando el Consejo del Fondo de Mutualidad.

Diego y yo conversamos un poco y Diego tiene una propuesta en torno a este tema, que le pediría a Diego que sea el que la plantee, porque eso nos puede un poco como ayudar a ver de qué manera vemos este tema.

Básicamente mi inquietud principal está en que don Roger deja de trabajar esta semana, hoy fue su despedida, entonces sería importante que recopilemos la mayoría de la información, más allá de lo que Marilyn nos ha contado que ella ha visto en el Consejo. La tiene el Consejo, no la tenemos nosotros.

De ahí que Diego me conversó que él podría conversar con don Roger el viernes y entrevistarlo para obtener información un poquito más clara de parte de él sobre este tema.

Entonces esa sería una de las cosas que yo les pediría que sometamos a acuerdo y si Diego quiere comentar algo más sobre esto, pues lo comenta.

El otro punto es que me parece que necesitamos un criterio legal y el criterio legal no debería ser la misma persona que elaboró el contrato que nosotros estamos cuestionando, porque tendríamos un conflicto de interés.

El artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa nos autoriza a una compra de servicios por excepción y el artículo 14 del Reglamento Interno de Adquisiciones habla de razones de urgencia. Yo quisiera aplicar estos dos artículos para que contratemos a una asesoría legal que nos ayude a dirimir esta situación que tenemos tan confusa, por las obligaciones que nos puedan corresponder a nosotros, más allá de que las decisiones las esté tomando el Consejo del Fondo.

Pero aquí el tema sería básicamente, ¿cómo contratar un servicio legal cuando ya tenemos un servicio legal dentro del Colegio? y fundamentalmente desde mi perspectiva, porque tenemos un conflicto de interés.

Entonces lo que yo querría pedir es que la Proveeduría no resuelva a la brevedad -eso debería ser mañana- si nosotros podemos a partir del artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y a partir del artículo 14 del Reglamento Interno de Adquisiciones, contratar a una persona que nos ayude específicamente para las inquietudes que tenemos en torno al contrato, sus alcances, la persona que lo firma, la persona que se hace responsable de la entrega del material y la carta última recibida de parte de esta persona.

¿No sé si alguien quiere comentar algo sobre este tema, que es tan confuso y de tanta preocupación? ¿Si Emanuel?

El director Emanuel Miranda.

Yo creo que bueno primero, si se le va a hacer esa consulta a Proveeduría, la consulta tiene que ver esto, no sí podemos contratar, nosotros podemos contratar a quien sea, aunque tengamos una persona ya contratada para eso, es si lo podemos hacer basados en criterios de urgencia. Eso sería básicamente.

No tanto así podemos contratar porque la respuesta es sí, sí podemos contratar, es si aplicaría los criterios de urgencia teniendo nosotros como Junta Directiva ya una persona que cumpla esas funciones. Personalmente tengo mis dudas, pero bueno, veamos. Gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Alguien más? ¿Sí Marilyn?

La directora Marilyn Batista.

Sabiendo lo que dice Emanuel, pero en defensa de que yo creo que sí se puede hacer la contratación, si bien es cierto el argumento de Emanuel también es muy cierto, que es que el abogado que tenemos fue el que hizo el contrato, entonces estamos contra la espada y la pared.

La lógica es que no contratemos un abogado porque tenemos el abogado, pero resulta que precisamente el contrato que tenemos que revisar fue hecho por el abogado, entonces yo creo que ese es el argumento que tiene que estudiar Denis -urgencia- y que si hay un conflicto de interés con ese contrato sí lo hizo don Ewald como dijo don Roger y otra cosa para terminar, importante doña Maritza que pueda, yo sé que como se discutió el tema del libro, usted nos presentó, nos dio algunas actas, pero ojalá y pueda conseguir las actas más recientes, se la puede pedir a Magaly, en donde se habla también, por ejemplo, cuando Roger dice que él no tuvo nada que ver cuando se le pregunta ¿a quién se le dio el documento de la primera parte para poder desembolsar los 4 millones?, él dice, se le dio a una persona, pero no fui a mí.

Eso está en actas, entonces es importante que esté esa acta, porque no sabemos a quién se le dio el primer documento y es muy importante porque se firmó 4 millones, así que alguien tuvo que haber recibido el documento para que firmaran los 4 millones el presidente de Junta, el tesorero, etcétera, etcétera.

Entonces sería bueno que consiga las actas en donde todo eso aparece, que se habla del libro, son como dos actas.

La presidenta Yanancy Noguera.
¿Sí Geovanny?

El director Geovanny Díaz.

Nada más para secundar sobre lo del tema del abogado. Lo complejo en esto, no sé si será el tema o el término "conflicto de intereses", el más adecuado, pero si por lo menos tendríamos a un abogado pidiéndole que revise un criterio que ya dio, o sea que revise su propio criterio.

Me parece que no, no es lo que aplica, de repente conflicto de intereses será la palabra o el término más adecuado, pero es casi como que yo dije que esta mesa es azul y que alguien me diga mire, vuelva a repensar, revise a ver si realmente es azul la mesa y entonces yo tendría que casi como que desdecirme.

Entonces creo que no es lo más apropiado que sea el mismo abogado quien revise esto, sino que lo mejor es, que sea un tercero, una persona externa, que pueda hacer esa revisión de ese criterio.

La presidenta Yanancy Noguera.
¿Diego?

El fiscal Diego Coto.

Yo estoy de acuerdo, en venir el viernes a hablar con don Roger.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ok, entonces el primer acuerdo que tomaríamos sería, el aprobar que nuestro fiscal. Bueno, ¿no sé si podemos aprobar que el fiscal? ¿no?, no.

Entonces digamos que haríamos una revisión posterior de lo que don Roger le informe a Diego, considerando que es su último día de trabajo y que después de eso, pues obviamente no vamos a poder obtener mayor información de él y esto iría en línea a lo que ya le habíamos solicitado a Diego, para que pudiera participar junto con el fiscal del Fondo, de algún tipo de informe en este tema.

Entonces el acuerdo que si estaríamos tomando sería: solicitar con urgencia, que la Proveeduría nos indique, si nosotros podemos hacer una contratación de urgencia de un servicio legal, al amparo del artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa para una compra por excepción y del artículo 14 del Reglamento Interno de Adquisiciones por razón de urgencia, para analizar el contrato y otros asuntos relacionados con el servicio del libro de los 50 años de la historia del Colegio.

Y eso lo necesitaríamos lo más pronto posible, para poder entonces tomar un acuerdo sobre este tema, en la sesión del viernes también.

La señora Maritza Hernández.

Estoy aquí haciéndole el correo a Denis con las diferentes cosas.

Entonces en este caso le estoy poniendo, favor indicar a la Junta antes del viernes, sí se puede según el artículo 131 de la Ley de Contratación Administrativa, del reglamento a la ley y el artículo 14 del Reglamento Interno de Adquisición de bienes y servicios, si se puede hacer una contratación de un abogado, utilizando el concepto de compras por excepción o contrato por excepción, para poder revisar lo relativo al contrato del libro.

La directora Auxiliadora Zúñiga

A raíz, hay que explicarle ¿por qué?.

La presidenta Yanancy Noguera.

A raíz de que consideramos que existe un conflicto de interés, para utilizar los servicios de nuestro abogado de planta o contratado.

La directora Marilyn Batista.

Perdón, hay que decirle conflicto de interés, porque queremos un criterio legal sobre el contrato que él mismo hizo, para que quede claro todo eso.

La presidenta Yanancy Noguera.

ACUERDO FIRME JD-17-14-23

SE ACUERDA CONSULTAR A LA PROVEEDURÍA, SI SEGÚN EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y EL

ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, SE PUEDE HACER UNA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO, UTILIZANDO EL CONCEPTO DE COMPRAS POR EXCEPCIÓN O CONTRATO POR EXCEPCIÓN, PARA PODER REVISAR LO RELATIVO AL CONTRATO DEL LIBRO DE LOS 50 AÑOS DE LA HISTORIA DEL COLEGIO, A RAÍZ DE QUE CONSIDERAMOS, QUE EXISTE UN CONFLICTO DE INTERÉS PARA UTILIZAR LOS SERVICIOS DE NUESTRO ABOGADO CONTRATADO.

Listo, entonces este sería el acuerdo, ¿los que estemos a favor?

Acuerdo unánime y en firme. No, Emanuel se abstiene, entonces acuerdo de los presentes, excepto Emanuel que se abstiene. ¿Puedes justificar tu abstención?

El director Emanuel Miranda.

Lo justifico en los mismos términos, sigo sin ver el conflicto de intereses, pero bueno, igual esperaré el criterio.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, Maritza ojalá antes del viernes en la mañana, digamos a más tardar el viernes, para nosotros poder analizarlo para la sesión del viernes en la noche.

La señora Maritza Hernández.

Ok.

La presidenta Yanancy Noguera.

El otro punto que tenemos, son dos informes. Uno es el de María Isabel, de la reunión con la jefa de Prensa de Casa Presidencial y el otro es mío, de la reunión con el viceministro de Telecomunicaciones.

7.4 María Isabel yo aquí tengo el reporte que usted hizo, ¿no sé si lo quiere leer completo? o bueno, hace un resumen.

La fiscal María Isabel Solís.

Me reuní con doña Laura Brenes, que es la jefa de Prensa de Casa Presidencial y con Fernando Sandí, que es presidente del SINART. Conversamos sobre la famosa agencia de publicidad que ellos quieren establecer.

Ellos dicen que todavía están en proceso porque están consiguiendo información, están consiguiendo data, porque tienen una presión muy fuerte, de los diferentes medios de comunicación que hay en el país para acreditarse y ellos dicen que posiblemente la presión se genere porque la gente busca estar en la foto y acceder a más publicidad.

Entonces ellos lo que quieren...

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón María Isabel, yo si preferiría que leas el informe que escribiste, yo lo tengo aquí, que nos hiciste llegar, si quieres te lo doy.

La fiscal María Isabel Solís.

Está bien.

Esta reunión fue solicitada por la Junta Directiva y se desarrolló el lunes 20 de marzo. Las personas presentes fueron Laura Brenes, directora de Comunicación de Casa Presidencial, y Fernando Sandí, presidente del SINART.

El tono de la reunión fue muy cordial y de receptividad recíproca. Se habló sobre la regla fiscal y se le dijo que el Colper apoya la decisión del presidente, en el sentido de que los colegios profesionales estén fuera de la regla fiscal, lo vieron con buenos ojos.

En relación con la pauta publicitaria, el objetivo según el señor Sandí, es democratizar la pauta publicitaria y para ello la agencia del SINART está haciendo un estudio con data, que estará a finales de este año. La idea es que la pauta esté relacionada con el alcance que tengan los diferentes medios de comunicación y no antojadizo.

Cuando esté este estudio, Fernando Sandí se comprometió a compartir la información con el Colper.

Toda la pauta que negocie el SINART, se debe hacer por medio del SICOP y los oferentes deben cumplir con requisitos como: estar al día con Hacienda y con la Caja.

En relación con este tema ellos fueron muy amplios en el sentido, de que tienen una gran presión por parte de diferentes medios de comunicación para que les den publicidad y ellos dicen que la publicidad no se tiene que dar antojadizamente, sino que tiene que requerir ellos información.

Sobre el protocolo de relaciones prensa-gobierno que impulsó la anterior Junta Directiva, dice que no avanza, que no va.

El presidente, en general Casa Presidencial dice que vieron con buenos ojos, el Boletín que hablaba sobre la responsabilidad compartida.

Sobre el documento y acciones en torno a educar sobre el derecho de respuesta, yo les informé que nosotros teníamos un documento y que lo íbamos a compartir con ellos y entonces hay que compartirlo.

Laura Brenes considera vital hacer una mesa de trabajo, para clarificar ¿qué es un medio de comunicación?, en virtud del advenimiento de los medios digitales y los nuevos paradigmas. Esta clarificación es importante según ella, porque todas las semanas tienen

diversos problemas con supuestos medios de comunicación que quieren acreditarse ante Casa Presidencial, incluso en diciembre les pusieron un recurso de amparo, que aún no está resuelto. Para ellos la existencia de estos supuestos medios, es una estrategia para obtener pauta publicitaria y para hacerse notar. Se plantea una mesa de trabajo para poder clarificar este tema, previa discusión en la Junta Directiva del Colper; sin embargo Laura plantea que se dé un compás de espera, mientras la Sala Constitucional resuelve el tema del recurso, esta resolución será un importante insumo para esa mesa de trabajo.

Desarrollar la importancia que alquile las instalaciones del Centro de Recreo del Colper y estuvieran anuentes a hacer reuniones allí y a promoverla, toda vez que son instalaciones que reúnen ciertas condiciones de trabajo.

También les hablé del Proyecto Bienestar, que les interesó muchísimo y el señor Sandí está dispuesto a contribuir a que el Proyecto Bienestar vaya al SINART.

El director Juan Pablo Estrada.

Excelente, primero que todo agradecer a la fiscal que haya podido ir a esta reunión con la gente de Casa Presidencial. Creo que muy receptivos por lo que veo en el informe de la señora fiscal, ojalá eso nos permita tener una buena relación con el Poder Ejecutivo, de cara a lo que viene.

¿Cómo sintió al presidente del SINART? nosotros que no hemos podido tener reunión con él y hemos estado como esperando, pero con el tema de las pautas y todo este tema.

La fiscal María Isabel Solís.

Bien, él lo que dice es que están haciendo un estudio del alcance que tienen los diferentes medios, porque realmente ellos no pueden obligar a una institución pública a que pauten, nada más porque ellos solicitan la pauta.

Yo creo que lo que planteaba él es que hay que respetar también, la decisión de las instituciones, de pautar en medios que realmente llenen sus expectativas ¿verdad?, no es pautar en cualquiera, pero van a buscar información, data de alcance y todo eso.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Emanuel?

El director Emanuel Miranda.

Dos cosas. Uno, a mí me preocupa este último comentario que hace la señora fiscal, porque no es que ellos puedan pautar en cualquier medio, es que las organizaciones, las instituciones públicas, no están teniendo criterios objetivos, no se están vislumbrando por lo menos criterios objetivos para determinar en este medio sí, en este medio no y ellos mismos están reconociendo que apenas se están recopilando la data y ya venimos de un problema que se ha presentado a nivel de medios de comunicación y que salió con la distribución de la pauta. Eso es un serio problema, pero es un problema de todos los gobiernos.

Sobre el otro tema que me preocupa y que me parece importante, es sobre la definición de medio de comunicación. No sé si nosotros tenemos alcance sobre ello, en estos momentos no lo tengo claro.

Lo que sí creo es que hay que tener mucho cuidado, porque creo que es justamente Casa Presidencial el que debe determinar los criterios, para poder ingresar a las conferencias de prensa como acreditación de medios de comunicación.

Es lo que yo creería, no somos nosotros los que tenemos que decir, este es un medio de comunicación y este no es un medio de comunicación. No creo que seamos nosotros los que tenemos, son ellos los que tienen que definir esos criterios y los criterios no pueden ser antojadizos y nosotros ahí sí podríamos revisar si esos criterios, cumplen o no requisitos objetivos importantes.

Son los dos temas que me preocupan. Gracias y muchas gracias por la participación de la señora fiscal.

La presidenta Yanancy Noguera.

Marilyn y Diego. Solamente que lo que María Isabel comenta, es que hay un recurso ante la Sala Constitucional y que va a ser importante esperar que es lo que la Sala resuelve sobre ese tema.

La directora Marilyn Batista.

Me uno a la preocupación de Emanuel, a la última sobre los medios de comunicación. La Ley Orgánica del Colegio de Periodistas no nos faculta para absolutamente nada que tenga que ver con medios de comunicación, nada, si con periodistas, pero no dice absolutamente nada en el primer artículo que es más importante, que son los objetivos del Colegio, no nos da facultad para hacer nada con medios de comunicación.

Entonces cautela con eso porque por lo que pude entender y por lo que puede inferir, ellos están preocupados por la cantidad, por la proliferación de medios de comunicación que están llegando, que ellos creen que son, que no son, bueno es libertad de expresión y si un medio dice qué y cómo la Sala Constitucional ya dice que cualquiera puede llamarse periodista, si yo decido abrir una página por Facebook y me quiero llamar periodista, ¿qué vamos a hacer nosotros contra eso?.

Sí podemos argumentar a nivel de periodistas, pero contra el medio lo más que podemos decir, es que esperamos es que los medios tenga un director, como ha dicho en varias ocasiones Yanancy, que tengan un correo, un director, una persona que lo representa.

Yo recomendaría no entrar con el tema de quiénes son medio y quiénes no son medios, sí podemos hablar de quiénes son buenos periodista y quiénes no son tan buenos periodistas. Yo creo que la presidenta lo ha hecho muy bien hasta el momento.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Diego?

El fiscal Diego Coto.

A mí lo único que me preocupa de esto de Casa Presidencial sobre los medios, es que si ellos necesitan un criterio con el tema de la libertad de expresión y el tema de que son funcionarios públicos y tenemos que dar la información pública y ellos van a manejar criterios de quién entra y quién no entra, me parece que esos criterios son subjetivos.

Debería haber algo, no sé si somos nosotros, no sé si es un grupo que lo tiene que hacer, donde nosotros podamos participar o algo, digamos de que haya un algún criterio más allá de una decisión antojadiza de una institución, para definir quién entra y quién no entra a las conferencias de prensa, porque eso perfectamente se podría convertir en que ellos decidan, quién entra y quién no entra.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Geovanny?

El director Geovanny Díaz.

A ver, yo como encargado de una oficina de comunicación de una institución pública podría entender la preocupación de Casa Presidencial, en el sentido de que cualquier persona, por cualquier interés, se quiera acreditar para participar en una conferencia de prensa en la que participa el Presidente de la República o 1 o 20 jerarcas de instituciones.

Entendería la preocupación en el sentido de que una cosa -y esta es mi posición muy, muy particular, muy personal- una cosa es la libertad de expresión que yo tengo como un derecho humano que nadie me puede quitar y otra cosa es el ejercicio del Periodismo, como un ejercicio profesional, ¿verdad?

Entonces ahí estamos ante una gran diferencia y yo podría entender la preocupación de que yo convoque a una conferencia de prensa y que quienes asistan a cubrir con fines periodísticos -ojo periodísticos- una conferencia de prensa, sean personas que no son profesionales en Comunicación o profesionales en Periodismo, y entonces ahí sí podría yo entender una preocupación.

Tengo clarísimo que no somos nosotros, Colegio de Periodistas, quienes debemos definir ¿qué medio de comunicación es creado o tiene como objetivo o como fin último, la comunicación como una acción profesional? es clarísimo. Pero sí puedo entender la preocupación, porque me toca a mí, porque me corresponde atender personas que sé que no son periodistas y que tienen cualquier otro interés, muy distinto a un interés periodístico de dar cobertura a una institución pública.

Entonces por ahí, si yo podría entender un poco, pero claramente estoy de acuerdo con lo que han dicho los directores anteriores, en el sentido de que no somos nosotros Colegio de Periodistas, el ente que deba definir ¿cuál medio de comunicación debe o no asistir a una

conferencia de prensa?. Sin embargo, si hago un llamado de atención a que este tema tan sensible y tan delicado, y ese hilo tan delgado entre la libertad de expresión y el ejercicio profesional de la comunicación, permite o abre un portillo para que cualquier persona, por cualquier interés, ingrese a cubrir una conferencia de prensa.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, primero agradecerle a María Isabel porque yo debía haber estado en esa reunión, pero tuve un inconveniente, realmente no pude participar. En todo caso me parece que la reunión fue exploratoria y no hubo ningún tipo de, digamos, de compromiso de ningún tipo, sino básicamente fue una sesión de diálogo.

A diferencia de María Isabel, que nos hizo llegar al informe antes, yo voy a hacer un informe que no lo compartí previamente y le ruego que tenga un poquito de paciencia, es el tema penúltimo de la sesión para escucharme leer todo lo que les voy a tener que leer.

7.5 Bueno según se me delegó, yo desarrollé la reunión en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones el pasado 16 de marzo, luego de la consulta que también realizamos sobre el tema a nuestro asesor legal. La reunión solicitada por nosotros se tuvo con el señor viceministro de Telecomunicaciones, Orlando Vega Quesada.

Quisiera poner en contexto lo siguiente, el proceso de consulta del Plan Nacional de Telecomunicaciones, fue bastante amplio. Recordarán que nosotros le preguntamos a don Ewald, que no habíamos participado de este proceso y que si podíamos realmente participar, a pesar de que no habíamos tomado parte de previo y él nos había dicho que hay evidencia suficiente de que podemos ser parte de la discusión del Plan Nacional de Telecomunicaciones.

En el proceso de consulta hubo digamos varias fases previas, de las cuales el Colegio fue totalmente omiso y las omisiones son relevantes, porque básicamente se hace referencia en el plan, aquí en materia de producción sonora y televisiva, ha habido un reconocimiento de parte de los tribunales jurisdiccionales, que los servicios que se brindan están sometidos a un régimen jurídico mixto, que están regulados a partir de disposiciones legales como la Ley de Radio de 1954 entre otros y que fundamentalmente lo que tiene que ver con estos servicios se relaciona a un interés de una difusión de la información, en consonancia con el reconocimiento y resguardo de la libertad de expresión, la prestación de servicios de calidad y la promoción de mayores garantías y derechos para las personas usuarias finales de los servicios de telecomunicaciones.

Es claro que el Colper debió haber sido parte del proceso. Se estableció una consulta mediante publicación en un cintillo, en el Alcance 226 del Diario Oficial La Gaceta el 5 de noviembre del 2021. Se dio un plazo de 10 días hábiles para responder a esa guía. Se amplió la consulta 5 días hábiles posteriormente y el periodo de consulta abarcó incluso hasta el 26 de noviembre del 2021.

Se hizo una nueva consulta a inicios del 2022. Se recibieron alrededor de 140 observaciones de parte de representantes del sector gobierno, organizaciones no gubernamentales, sector privado, sociedad civil. El Colegio estuvo omiso en esas consultas y adicionalmente hubo una serie de invitaciones que se extendieron a través de medios de comunicación y plataformas digitales. Hubo 6 talleres virtuales y aun así el Colegio siguió ausente.

Frente a ese reconocimiento, el viceministro indicó que no existía ningún problema que no hubiéramos participado de esos procesos previos y que para ellos entonces, dada la inquietud que estábamos planteando desde esta Junta Directiva, avalaban nuestra presencia en todas las acciones que se tienen previstas para este año, implementando lo que quedó definido en el plan.

El plan plantea 5 líneas temáticas principales:

1. Infraestructuras de telecomunicaciones,
2. espectro radioeléctrico,
3. habilidades y destrezas digitales,
4. acceso universal, servicio universal y solidaridad y
5. ciudades sostenibles y resilientes.

Nosotros particularmente tenemos involucramiento con dos de esos temas y hay una omisión muy importante en los temas que tienen que ver con alfabetización digital, que fue una de las cosas que también yo le señalé al viceministro.

El plan define varias áreas de trabajo, que incluye trabajo en relación con los proyectos que tiene el Fondo Nacional de Telecomunicaciones, relacionados con inclusión digital y con participación de poblaciones con desventajas políticas, sociales y económicas y con enfoque de Derechos Humanos en todo este proceso.

También se habla sobre el fortalecimiento de los servicios de la radiodifusión sonora y televisiva, la radiodifusión abierta y gratuita, el uso eficiente del espectro radioeléctrico, el fortalecimiento de la competencia, relacionado también con el espectro radioeléctrico y el entorno regulatorio que ellos denominan como colaborativo, de manera que se generen beneficios sociales, económicos para todas las personas, en razón de toda esta, digamos, opción de tecnología de información que existe en este momento y que existirá a futuro.

A la consulta específica de ¿qué manera podríamos ser parte del proceso a partir de ahora y si podemos ser un aglutinador de actores?, la respuesta es que sí. Básicamente yo también le mencioné, que la Contraloría de la República en los informes que se mencionan en el plan, no analiza temas sobre cómo la democratización del espectro radioeléctrico. Hay un enfoque muy fuerte en el tema de tarifas, de canon, pero muy ausente el tema de democratización del espectro y que era un aspecto que a nosotros nos interesaba señalar.

Y el viceministro básicamente lo que mencionó, es que en los talleres si se evaluó bastante el tema de solidaridad digital y que él creía que en esa línea, dado que había un interés nuestro, nosotros podríamos participar apoyándolos en algunas acciones que ellos están realizando en este momento, para que las familias que participaron durante la época de la pandemia en solicitudes para tener conectividad de bajo costo, puedan otra vez optar por este tipo de beneficios y que le parecía que dado nuestros intereses, nosotros podíamos participar en ese tipo de acciones de información hacia esos grupos vulnerables.

Yo le pregunté que dado que se hablaba de concursos públicos, si se estaba pensando en una subasta total de los servicios del espectro y él indicó que no, no se está pensando en una subasta total. Que tampoco se tiene claro cuál tipo de concurso público se va a realizar, pero que si hay una intención de resguardar, digamos, la seguridad jurídica de las empresas que en este momento u organizaciones que en este momento, tienen frecuencias asignadas. Que no hay un interés en cuánto se pagará, sino en la obligación a la cobertura que deberían tener esas organizaciones que tengan esa concesión.

También él insiste que todo esto tiene que estar resuelto antes de junio del 2024, pero que también podría incluso optarse por una prórroga, como ha ocurrido en el pasado en lo que tiene que ver con el espectro, es decir, estas son cosas que todavía no están claramente definidas de parte del Ministerio.

Básicamente hablamos sobre la ley de radio y sobre el interés de tener una reforma en la legislación que estaba absolutamente desactualizada desde 1954 y planteó que ese es un tema que estaba analizando la nueva ministra de Ciencia y Tecnología, que tampoco está claro si se va a remitir un proyecto de ley este año sobre este tema.

En razón de todo esto pareciera claro que el Ministerio avala que tengamos una participación activa y que esto podría desarrollarse mediante algún tipo de mesa de trabajo entre diferentes actores del ecosistema de los medios y de la información y de la libertad de expresión y como incluso ya estamos participando en las acciones relacionadas con el 3 de mayo.

Entonces yo les quería dejar como este panorama para que lo podamos analizar un poco más, porque básicamente, aparte de que yo quisiera remitirle al viceministro, las notas de lo que conversamos para que quede oficializado el interés de participar nosotros del proceso, también me gustaría que le pudiéramos indicar si nosotros, podríamos desarrollar esta mesa de trabajo con distintos actores, léase Cámara Nacional de Televisión y Radio, Cámara Nacional de Radio, Programa de libertad de expresión, radios comunitarias y otras organizaciones relacionadas con este tema, para que pudiéramos empezar a generar ese grupo de trabajo y empezar a discutir sobre lo que contempla el plan y lo que eventualmente podría darse con la ley de radio y con esta subasta o este propósito de concesión o de concurso público de los servicios del espectro radioeléctrico.

Entonces lo dejo nada más como a conocimiento para que lo puedan valorar y tal vez para una próxima sesión de Junta lo analizamos con más calma, básicamente pues quería como ustedes supieran sobre los alcances de esta reunión.

¿Sí Juan Pablo?

El director Juan Pablo Estrada.

Nada más me quedó una consulta presidenta, nos dijeron si fue que el Colegio no participó o no fue invitado a participar de las negociaciones sobre los temas.

La presidenta Yanancy Noguera.

El Colegio no participó del todo y las invitaciones fueron múltiples, o sea, hay evidencia en el plan, de que hubo un proceso prácticamente de consulta durante año y medio, pero bueno, digamos que la ventaja de la reunión fue, que la omisión de participación no significa una omisión para seguir activos, en lo que va a darse en la implementación del plan.

El director Emanuel Miranda.

Yo creo que habría que decirle al Viceministerio que nosotros tenemos total anuencia a participar, creo que la propuesta suya de que nosotros encabecemos, lideremos o apoyemos en el tema de convocar a esa mesa de trabajo, me parece que es válida y creo que es algo que inclusive podríamos definir hoy como una moción y yo creo que tenemos también a lo interno darle prioridad.

Yo sé que tenemos muchos temas, pero creo que este tiene que ser uno de los temas prioritarios de este periodo.

La presidenta Yanancy Noguera.

O sea Emanuel lo que pide es ¿qué entonces lo aprobemos de una vez y conformemos esta mesa de trabajo?

Si no tienen mayor observación, para mí es absolutamente necesario y me parece que además muy válido porque es un tema muy complejo, que incluso nosotros podemos ayudar a armonizar posiciones frente al ministerio y la discusión que se vaya a dar una vez que la ministra defina un poco la línea de trabajo. Pero lo que está claro es que esto es agenda de este año y agenda de la primera mitad del próximo año.

Entonces si estamos de acuerdo, aprobamos

ACUERDO FIRME JD-19-14-23

SE APRUEBA QUE EL COLEGIO NO SOLO LE RESPONDA FORMALMENTE AL VICEMINISTRO A TONO CON ESA APERTURA A QUE EL COLEGIO SEA PARTE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN, SINO QUE TAMBIÉN PODAMOS CONFORMAR ESTA MESA DE TRABAJO PARA IR ARMONIZANDO CRITERIOS EN

TORNO A LOS DOS TEMAS PRINCIPALES QUE DENTRO DEL PLAN TIENEN QUE VER DIRECTAMENTE EL ACTUAR DEL COLEGIO.

Entonces ¿los que estemos de acuerdo? Acuerdo unánime y en firme.

Capítulo 8. Informe del asesor legal

8.1 Y el último punto que tenemos, es el informe de Ewald sobre la respuesta a la consulta de la señora Paula Abarca, sobre si debe incorporarse o no al Colegio.

La persona si ustedes recuerdan, hace la consulta sobre si ella como diseñadora publicitaria graduada, no colegiada en su momento, porque en ese momento el Colegio no tenía esa categoría, debería colegiarse ahora, dado que el Colegio incorporó la carrera dentro de su alcance, verdad?

Y básicamente lo que Ewald responde es que, a pesar de no contar con la malla curricular de ambas carreras, es lo cierto que existen evidencias de que por las competencias de cada una se trata de carreras profesionales disímiles, por lo que es posible en principio afirmar, que la carrera de diseño gráfico no se encuentra dentro de las previsiones del artículo segundo de la Ley Orgánica del citado anteriormente, pero no es equiparable el diseño publicitario ni puede interpretarse como una carrera atinente a las Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Básicamente lo que dice él entonces, es que realmente sería voluntad de la persona, el colegiarse o no, pero digamos, que no debería considerarse que existe ningún tipo de obligación de parte de ella, de colegiarse en razón de la existencia de su parte, de un título que no es totalmente, digamos, afín a lo que en su momento se incorporó dentro en la profesión dentro del Colegio.

Pues básicamente sería

ACUERDO FIRME JD-20-14-23

REMITIR LA RESPUESTA DEL LICENCIADO EWALD ACUÑA, A LA PERSONA QUE HIZO LA CONSULTA, LA SEÑORA PAULA ABARCA.

Acuerdo unánime y en firme.

Capítulo 9. Asuntos varios

9.1 Con esto al ser las 9 y 16 estaríamos dando por concluida la sesión de hoy. Estamos convocando a Sesión Extraordinaria el viernes 31 de marzo, con 3 puntos:

1. Las acciones a desarrollar en el Centro de Recreo, que son producto de las recomendaciones de la Comisión del Centro de Recreo.
2. El otro sería, la aprobación del cartel de licitación de los servicios legales.

3. Y el tercero sería, las definiciones sobre un servicio legal adicional, por el caso del libro de los 50 años.

Esos serían los 3 temas que estaríamos viendo en la sesión extraordinaria de este viernes, a las 5 de la tarde, de manera virtual.

9.2 Y la sesión siguiente la tendríamos para el martes 11 de abril, en sesión ordinaria.

Ah ok, perdón,

ACUERDO FIRME JD-20-14-23

LOS QUE ESTEMOS DE ACUERDO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA ESTE VIERNES 31 DE MARZO, CON LOS 3 TEMAS QUE SEÑALÉ:

1. PLAN DE ACCIÓN DE LA FINCA.
2. CARTEL DE SERVICIO LEGALES.
3. SERVICIO LEGAL POR CASO DEL LIBRO DE LOS 50 AÑOS.

Acuerdo unánime y en firme.

Nos vemos el viernes a las 5 p.m. en sesión extraordinaria virtual y nos vemos el martes 11 en sesión ordinaria.

Al ser las 9:18 p.m. damos por concluida la sesión de hoy.

Yanancy Noguera Calderón
Presidenta

Juan Pablo Estrada Gómez
Secretario

Emanuel Miranda Pérez
Vocal 2
Voto disidente acuerdo 17-14-23